



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: SYSTHANE 25

Número de autorización: ES-00145

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 26/07/2018

Fecha de Caducidad: 31/05/2022

Titular

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U.
Campus Tecnológico Corteva Agriscience.
Carretera de Sevilla-Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
España

Fabricante

CORTEVA AGRISCIENCE SPAIN, S.L.U.
Campus Tecnológico Corteva
Agriscience. Carretera de Sevilla-
Cazalla (C-433) km 4,6
41309 La Rinconada
(Sevilla)
España

Composición: MICLOBUTANIL 2,5% [EW] P/V

Envases:

<u>Presentación/Capacidad/Material</u>
Botellas de plástico (F-HDPE y COEX) de 0,25, 0,5, 1, 3, 5, 10, 15 y 20 L.

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis l/Hi	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre y en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Calabacín	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Calabaza	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Fresal	OIDIO	0,24	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre y en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 2.4 l/ha aplicación. Para tratamientos en invernadero solo podrá realizarse una aplicación.
Grosellero	OIDIO	0,24	1-3	10	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre. Las aplicaciones se podrán realizar hasta el fin de la floración (BBCH 69). Máx. 2.4 l/ha aplicación.
Manzano	MOTEADO	0,224	1-3	10	500-1500 l/ha	Aplicar desde la aparición del primer órgano floral hasta la madurez del fruto (BBCH 51-80). Dosis máxima autorizada por aplicación 3,35 l/ha.
	OIDIO					
Melón	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.



USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Pepino	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Peral	MOTEADO	0,224	1-3	10	500-1500 l/ha	Aplicar desde la aparición del primer órgano floral hasta la madurez del fruto (BBCH 51-80). Dosis máxima autorizada por aplicación 3,35 l/ha.
	OIDIO					
Pimiento	OIDIO	0,3	1	-	400-1000 l/ha	Tratamientos en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Plátanos	PUDRICION DE LA CORONA		1	-	6 l/t	Tratamientos postcosecha. Dosis para la aplicación mediante drencher 0,48 l/t Dosis para la aplicación mediante inmersión 0,96 l/t
Rosales	OIDIO	0,3	3	10	500-1000 l/ha	Tratamientos al aire libre y en invernadero desde el comienzo de la floración. Para la aplicación en invernadero de realizará un máximo de 2 aplicaciones.
Sandía	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Tomate	OIDIO	0,3	1-3	8	400-1000 l/ha	Tratamiento al aire libre y en invernadero; Aplicar desde el comienzo de la floración hasta que el 80% de los frutos muestra el color típico de madurez BBCH 50-88. Máx. 3 l/ha aplicación.
Vid	OIDIO	0,224	1-3	8		



Nº REGISTRO: ES-00145

SYSTHANE 25

USO	AGENTE	Dosis I/Hi	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	BLACK-ROT				150-1200 l/ha	Aplicar desde la aparición del órgano floral hasta el ablandamiento de las bayas (BBCH 55-85). Dosis máxima autorizada por aplicación 2,69 l/ha. Incluye uva de mesa y uva de vinificación.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral, Vid	14
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Melón, Pepino, Pimiento, Sandía, Tomate	3
Grosellero, Plátanos, Rosales	NO PROCEDE

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Berenjena, Calabacín, Calabaza, Fresal, Grosellero, Manzano, Melón, Pepino, Peral, Pimiento, Rosales, Sandía, Tomate, Vid, - OIDIO	26/04/2029
Manzano, Peral, - MOTEADO	26/04/2029
Plátanos, - PUDRICION DE LA CORONA	26/04/2029
Vid, - BLACK-ROT	26/04/2029

Condiciones generales de uso:

Aplicación foliar manual y mediante pulverizador hidráulico transportado por tractor o nebulizadoras. El tratamiento post-cosecha se realiza mediante ducha (sistema "drencher") o inmersión.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

TRATAMIENTOS AL AIRE LIBRE:

-Cultivos altos (aquel que supera 1 metro de altura): Vid, manzano, peral, grosellero y rosál.

Pulverización mecánica:

El operador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla/ carga y aplicación y ropa de



trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.) para la reentrada.

Pulverización manual:

El operador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 4 (hermética a productos líquidos) durante la mezcla/ carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.) para la reentrada.

-Cultivos bajos: Vid, grosellero, melón, sandía, tomate, berenjena y fresal

Pulverización mecánica y manual:

El operador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla/ carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.) para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El plazo de reentrada será aplicable para tareas que superen las dos horas de duración.
- El trabajador deberá llevar guantes de protección química en la reentrada a los cultivos tratados de melón, sandía, tomate y berenjena tras 2 o más aplicaciones para que no sea necesario el plazo de reentrada. En rosal el trabajador deberá llevar guantes de protección química durante la reentrada.

Se establecen los siguientes plazos de reentrada:

-Vid: Para una aplicación se establece una reentrada de 2 días; 2 aplicaciones 6 días; 3 aplicaciones 7 días.

-Manzano, peral: Para una aplicación se establece una reentrada de 2 días; 2 aplicaciones 5 días; 3 aplicaciones 6 días.

-Manzano, peral: Para una aplicación se establece una reentrada de 5 días; 2 aplicaciones 8 días; 3 aplicaciones 9 días.

-Grosellero: Para una aplicación se establece una reentrada de 2 días; 2 aplicaciones 5 días; 3 aplicaciones 6 días.

-Melón, sandía, tomate, berenjena y fresal: Para dos aplicaciones se establece una reentrada de 2 días; 3 aplicaciones 3 días.

Nota: Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

TRATAMIENTOS EN INVERNADERO (Rosal, fresal, tomate, berenjena, pimiento, calabacín, calabaza y pepino)

Pulverización manual cultivos altos (aquel que supera 1 metro de altura):

El operador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 4 (hermética a productos líquidos) durante la mezcla/ carga y aplicación y ropa de trabajo



adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.) para la reentrada.

Pulverización manual cultivos bajos:

El operador utilizará guantes de protección química adecuados y ropa de protección de tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla/ carga y aplicación y ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente.) para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación para el operador:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

Medidas adicionales de mitigación para el trabajador:

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador deberá llevar guantes de protección química en la reentrada a los cultivos tratados de tomate, berenjena, calabacín, calabaza, y pepino, tras 2 o más aplicaciones y en rosa para las 2 aplicaciones.

TRATAMIENTOS POSTCOSECHA:

El operario utilizará guantes de protección química adecuada y ropa de protección de tipo 6 (protege frente a salpicaduras de productos líquidos) durante la mezcla y carga del producto; y guantes de protección química y ropa de trabajo adecuada en la manipulación de la fruta tratada.

Los Drencher deben ser sistemas automatizados, donde no haya exposición durante la fase de aplicación.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H319 - Provoca irritación ocular grave. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático crónico 2



Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H411 - Tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Para proteger a mamíferos se propone:

- Para los usos propuestos en hortalizas y rosas, restringir el uso a partir de BBCH > 50
- Para los usos propuestos en frutales restringir el uso a partir de BBCH > 20

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos en frutales respétese sin tratar una banda de seguridad de 15 m hasta las masas de agua superficial.

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos en hortalizas, rosas y fresal respétese sin tratar una banda de seguridad 10 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

Para el resto de los usos propuestos y no cubiertos por las medidas de mitigación anteriores:
Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos respétese sin tratar una banda de seguridad 5 m hasta las masas de aguas.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:



Otros componentes además del ingrediente activo técnico.
Nafta disolvente del petróleo (CAS 64742-94-5).

Otras leyendas e indicaciones.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento:

Se realizarán mediciones de concentración de CO₂ en los almacenes que contengan el producto, y en el caso de sobrepasarse los valores límite ambientales (VLA) establecidos (5000 ppm), será imperativo ventilar el local.

Requerimiento de datos/estudios complementarios: guiones9
estudioscomple